



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME N° 027 - 2022-UE ENSAD /DA

A : Mg. Isadora Lucía Lora Cuentas
Directora General de la ENSAD

CC : Abg. Santos Cadillo Jara
Secretario General

Asunto : **CAMBIO DE TÍTULO DE TESIS DE LOS BACHILLERES MORY ROSAS MARIA ALEJANDRA, Y LOZANO RUIZ GODO DE LA CARRERA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIDAD TEATRO MENCION ACTUACIÓN Y REATEGUI CAMAYO SHARON GIOVANNA DE LA CARRERA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIDAD TEATRO MENCION DISEÑO ESCENOGRÁFICO**

Referencia : RD 038-2022-UE ENSAD/DG

Fecha : Lima, 21 de abril del 2022

Me es grato dirigirme a usted a fin de informarle sobre el cambio de título de la Tesis de la carrera de Formación Artística Especialidad Teatro Mención Actuación y de la carrera de Formación Artística Especialidad Teatro Mención Diseño Escenográfico.

1. BASE NORMATIVA

- 1.1. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.
- 1.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias por la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- 1.3. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 1.4. Resolución Directoral N° 037-2020 UE ENSAD/DG, que aprueba el Estatuto ENSAD.
- 1.5. Resolución Directoral N° 038-2020 UE ENSAD/DG, que aprueba el Reglamento de interno de la ENSAD.
- 1.6. Resolución Directoral N° 039-2020 UE ENSAD/DG, que aprueba el Reglamento Académico de la ENSAD.
- 1.7. Resolución Directoral N° 036-2020 UE ENSAD/DG, que aprueba el Reglamento de investigación como uno de los instrumentos elaborados en cumplimiento de los compromisos de desempeño asumidos por la ENSAD.
- 1.8. Resolución Directoral N° 038-2022-UE ENSAD/DG, que designa a los (as) profesores (as) de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, como miembros del Jurado Evaluador de la Tesis de los (as) bachilleres de la ENSAD en Formación Artística especialidad Teatro mención Actuación y Formación Artística especialidad Teatro mención Diseño Escenográfico Mory Rosas Maria Alejandra, Lozano Ruiz Gogo y Reategui Camayo Sharon Giovanna.

2. ANTECEDENTES

- 2.1. Con Resolución Directoral N° 038-2022-UE ENSAD/DG se designó al jurado evaluador compuesto por Javier Caballero Gabriela Luisa, Espinoza Garcia Rosa Maria y Zevallos Rimondi Marcelo Isaac.
- 2.2. En el informe enviado por el Asesor Zevallos Rimondi Marcelo Isaac el 09 de diciembre de 2021, se consignó como título de la Tesis: “*LA CREACIÓN DE UNA POIÉSIS RIZOMÁTICA PARA LA CONFIGURACIÓN DE LA NOSTALGIA EN UN CONTEXTO DISTÓPICO EN LA VIDEO-ESCENA DEVERNIR-ES*”.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Productiva



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3. ANÁLISIS

- 3.1 El docente Zevallos Rimondi Marcelo Isaac asesor de los bachilleres Mory Rosas Maria Alejandra, Lozano Ruiz Gogo y Reategui Camayo Sharon Giovanna emitió informe favorable con fecha 09/12/2021, en el que se cometió un error material colocando como nombre de tesis:

“LA CREACIÓN DE UNA POIÉSIS RIZOMÁTICA PARA LA CONFIGURACIÓN DE LA NOSTALGIA EN UN CONTEXTO DISTÓPICO EN LA VIDEO-ESCENA DEVERNIR-ES”.

El nombre correcto informado por los bachilleres mediante correo electrónico de fecha 19 de abril del presente año y confirmado por el asesor es el siguiente:

“LA CREACIÓN RIZOMÁTICA COMO DESARTICULADOR DEL PRESENTE CONTINUO EN LA PLATAFORMA VIRTUAL DEVENIR-ES”.

4. CONCLUSIÓN

- 4.1 Se recomienda la modificación en la RD N° 038-2022-UE ENSAD/DG con el nombre correcto de la tesis

“LA CREACIÓN RIZOMÁTICA COMO DESARTICULADOR DEL PRESENTE CONTINUO EN LA PLATAFORMA VIRTUAL DEVENIR-ES”.

Es todo en cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Gilberto Romero Soto
Director Académico - ENSAD

GLRS-DA/lepm-CA